



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº43968-CD-FP-PS**, de la Diputada Balagué, Ulieldin, Corgniali, Mahmud, García, Hynes, y del Diputados Pinoti y Blanco, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de modificar los requisitos para acceder al beneficio del Boleto Educativo Gratuito de dos pasajes Interurbanos diarios para quienes tengan su lugar de trabajo o estudio a una distancia superior a 60km desde su domicilio; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de modificar los requisitos para acceder al beneficio del Boleto Educativo de dos pasajes interurbanos diarios para quienes tengan su lugar de trabajo o estudio a una distancia superior a 60 km desde su domicilio.

Sala de la Comisión en Zoom, 17 de noviembre de 2021.

FIRMANTES.

PACCHIOTTI – AIMAR – GARIBAY - MARTINEZ